

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las once horas con dos minutos del día veinte de febrero del año dos mil dieciocho.

I. Notando que por medio de auto de a las once horas con cincuenta minutos del día quince de febrero del año dos mil dieciocho, en el cual, se le requirió a FUNIVER S.A. DE C.V, por medio de su Profesional Responsable, para que en el plazo de quince días hábiles, regularizara el pago correspondiente a las anualidades dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, del producto:

- SALBUTAMOL FUNIVER 4 mg TABLETAS del fabricante FLAMINGO PHARMACEUTICAL LTD con número de registro sanitario F099106112002.

II. Visto el correo electrónico de fecha dieciséis de febrero del presente año, enviado por la Licenciada ISABEL DE ALARCÓN, en su calidad de profesional responsable por medio del cual informa: “[...] *envío comprobante de pago realizado del producto SALBUTAMOL FUNIVER 4mg TABLETAS, con número de registro F099106112002 [...]*”

III. Considerando la información del romano II de esta resolución, y consultado mandamiento de pago N°.1251106 se desprende que el administrado en referencia cumplió con el requerimiento relacionado en el Romano I del presente auto por lo que consecuentemente se ha agotado la causal que aperturó el presente expediente y acarrea el archivo del presente procedimiento.

IV. En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 inciso 2°, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República, y los artículos 1, 2, 35 letra k) y 85 de la Ley de Medicamentos, art. 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos y art. 42 del Decreto Legislativo 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a)** *Téngase* por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidades dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, del producto mencionado en el romano I de esta resolución.
- b)** *Archívese* el presente procedimiento.
- c)** *Infórmese* a la Unidad de Registro correspondiente.
- d)** *Notifíquese.*-

*****RLMORALES*****PRONUNCIADA POR LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****ILEGIBLE*****SECRETARIO DE ACTUACIONES *****
*****RUBRICADAS*****